

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
Id. id. trimestre. 1'50 »
Id. id. un año. 6,00 »
Pagando un año anticipado. 5,00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

HAMBRE EN BÉJAR

Hace mucho tiempo que se sufre y se manifestó el día 3 del corriente, cuando el Ayuntamiento y comitiva de invitados se dirigían por la mañana á la iglesia de Santa María, para celebrar la acostumbrada fiesta cívico religiosa.

Un grupo numeroso de mujeres pedía á voces y á gritos baja en el precio del pan y aquellos gritos y aquellas voces revelaron la presencia del hambre por ser muchos los que en Béjar no comen pan por falta de recursos y á cualquier precio les parece caro.

Aquellas mujeres llevaban en brazos y de la mano á sus hijos, ofreciendo un cuadro conmovedor que impresionó á los que le presenciaron.

Por la tarde, unidas á ellas otras muchas, formaron numerosa falange que intentó una manifestación la cual no tuvo efecto por la intervención del alcalde D. Fernando Asensio, quien invitó á las manifestantes á que concurren á la sesión que el Ayuntamiento celebraría el día cuatro.

Dicho día se efectuó la sesión asistiendo tal concurso, mujeres en su gran mayoría, que era insuficiente el salón de sesiones para contener tan gran número de personas.

Se abrió la sesión y se dió lectura á una exposición solicitando baja en el precio del pan.

El señor presidente hizo consideraciones para demostrar que no procedía imponer la baja á los panaderos porque la razón alegada de estar vendiéndose el pan más barato que en Béjar, en pueblos inmediatos, quedaba destruida atendiendo á que el artículo era de peor calidad y los panes tenían menos peso que el fabricado en la localidad.

Aquella multitud no atendió los razonamientos del alcalde y prorrumpió en desaforados gritos, en voces desesperadas, que produjeron un ruido infernal, haciendo imposible se oyese las proposiciones de otros señores concejales.

Logró restablecer el silencio el señor presidente y propuso un voto de confianza para que el Ayuntamiento resolviese el asunto, y el público rechazó la proposición, insistiendo en que lo pedido era pan barato y que nada que no fuera eso aceptaba.

Propuso el Sr. Asensio el precio de 2 reales para las tres libras de pan y el establecimiento de una tahona municipal para vender el artículo al precio de coste y ninguna de estas proposiciones fué aceptada.

Siguió en aumento el tumulto empezando á notarse la actitud que precede á los graves sucesos cuando se desbordan las masas contrariadas en sus pretensiones.

Propuso el señor alcalde entrada libre para el pan forastero y la multitud entusiasmada prorrumpió en aclamaciones de alegría y por el momento se creyó conjurado el conflicto; pero no habían transcurrido treinta segundos, cuando se efectuó un cambio brusco y radical en el público que rechazó aquella proposición que no llenaba sus aspiraciones.

Hubo unos minutos de verdadero desconcierto entre los señores concejales por no hallar medio de hacerse oír, no bastando campanillazos, súplicas, ni amenazas de despejar el salón.

Varios concejales conferenciaron entre sí, sobre las impresiones recogidas entre la multitud, y, con grandes esfuerzos, propusieron la baja de diez céntimos en pan, y esta manifestación produjo indecible efecto, siendo felicitados los concejales todos por el acuerdo que dejaba establecido en dos reales el precio del pan con peso de 1.500 gramos.

Ordenadamente se retiró el público, y el Ayuntamiento se constituyó en la Secretaría acordando telegrafiar al gobernador de la provincia y al ministro de la Gobernación, manifestándoles lo ocurrido, el enorme sacrificio realizado por el Concejo, pagando de los fondos municipales los diez céntimos de la baja á los panaderos y la urgente necesidad de que se resolviera debidamente el expediente incoado para obtener la disminución en la tributación por consumos, disminución que en justicia debe concedérsenos, como consecuencia de la que ha tenido el vecindario y que es una de las principales causas de la angustiosa situación económica en que el Municipio bejarano se encuentra.—M.

ENSEÑANZAS

Cinco anarquistas han sido fusilados el martes, en Barcelona, pagando con la vida la ejecución de sus crímenes horrendos

Ante los cadáveres ensangrentados de aquellos desgraciados seres, puede aprender el pueblo á donde conduce la profesión de las absurdas y disolventes ideas del anarquismo.

A la vista de aquellos desdichados muertos en cumplimiento del terrible fallo de la justicia, pueden los obreros meditar cuanto les conviene no dejarse engañar por los que, fingiéndose redentores suyos, les prediquen doctrinas utópicas y antisociales

También pueden aprender los que están al frente de las naciones cual es el resultado de la mal llamada libertad que se nos presenta como la principal conquista de los modernos tiempos.

Enorme pecado, horrendo crimen cometen los que atentan contra el orden social por medio de esas máquinas verdaderamente infernales, de esas terribles bombas de dinamita.

La responsabilidad, sin embargo, no es suya sola: ¿quién sabe si alguno en su obcecación, en su fanatismo, en su locura, será ante Dios irresponsable?

Responsables son ante la Justicia divina y ante la sociedad los que les enseñaron sus deletéreas teorías, y más responsables aun los que permitieron que se las enseñaran.

Maldita, si, maldita la libertad de pensamiento, de palabra, de imprenta, que deja que se trastornen las cabezas, que se corrompan los corazones de los pobres hijos del pueblo, inocente y sencillo, que cree como si fuera el Evangelio en la falaz elocuencia, no, *verboseria* de sus embaucadores.

Aprenda el pueblo, aprendan los gobernantes, aprendamos todos que sólo en la libertad verdadera, en la libertad católica, contraria *per diametrum* á la libertad falsa, á la libertad liberal, está la salvación de las sociedades.—A.

DE ACTUALIDAD

Mañana serán elegidos por sufragio los nuevos ediles destinados á reemplazar á los designados hace cuatro años, y que por el tiempo transcurrido cesan en sus cargos, con arreglo á disposiciones legales vigentes.

El estado de la población es de día en día más aflictivo, porque en cada día que pasa produce aumento en la miseria la falta de trabajo en unos y la carencia de negocios en otros.

Gastados los recursos ordinarios para remediar en parte tanta desgracia como en Béjar existe, el Concejo, desplegando iniciativas que

modifiquen el estado de penuria en que actualmente se halla la Corporación municipal, podrá ser una esperanza para los que en Béjar tienen hambre

Sobre este punto nos permitimos llamar la atención de los electores, para que concedan sus votos á los candidatos que juzguen dotados no sólo de recta conciencia y suficiente aptitud, sino también de mucho amor á los desgraciados, de relevantes prendas de generosidad, de grandeza de alma en una palabra.

Hombres de ese temple precisa el Municipio bejarano, para que puedan hacer algo, no sólo en favor del público, sino más especialmente en beneficio de los pobres.

No teniendo recursos el Ayuntamiento, claro es que importa mucho buscarlos y administrar debidamente los pocos con que cuenta, pero no importa menos el mirar por los necesitados, porque ellos son los que principalmente sufren las consecuencias de la crisis industrial y económica.

Por tales motivos, hemos indicado á los electores, las cualidades que deben poseer los candidatos preferidos.—M.

CIRUJEDA

Con ocasión del entusiasta recibimiento que en Madrid ha tenido el héroe de *Punta Brava*, han vuelto los periódicos á hablar de aquel hecho de armas, de tan felices resultados para la causa española.

Y los periódicos liberales, manifestándose como son, han repetido «casualidad», «hechos fortuitos», y no sabemos si alguno, oficiando de pagano, habrá recordado el hado ó el destino.

¡Cuánta vaciedad y cuánta tontería, por no escribir en católico y decir sencillamente «providencial acontecimiento»!

Pero oigamos al bravo coronel, que debe estar más enterado que los que á distancia juzgan y que así relata el memorable combate en que murió el feroz y temido cabecilla mulato:

«Un día salí de operaciones con trescientos hombres.

Al poco me ví rodeado de fuerzas enemigas que trataban de envolverme.

Eché una ojeada, y, comprendiendo lo grave de mi situación, decidí hacer valer cara mi vida y la de mis soldados.

Resueltos á morir antes que rendirnos, permanecimos á la defensiva; mas he aquí que al punto observé gran perturbación en los insurrectos: aquella masa compacta, á los primeros disparos huyó á la desbandada.

¿Qué suceso providencial determinó este movimiento de confusión y retirada?

Pronto lo supe: Maceo, el enemigo más tenaz y formidable de España, yacía exánime en el suelo.

Aquel día era víspera de la Inmaculada Concepción, Patrona del arma de Infantería; en aquella hora empezaba á rezarse el oficio de la Purísima, y por singular coincidencia el sitio donde cayó Maceo se titulaba «La Concepción».

No podía yo esperar más favor de la Reina de los Angeles ... »

¡Qué diferencia entre el lenguaje de Cirujeda y el de los periódicos á que nos hemos referido!

Así habla un militar cristiano y español.

De otro modo muy distinto escriben esos periódicos.

Por algo se llaman liberales.—A.

El sargento Polavieja

Extraño es—dice un periódico—quo en estos días en que tanto se habla del ilustre caudillo que tan honrosamente ha representado á España en el archipiélago filipino, no haya recordado la prensa madrileña la anécdota del sargento Polavieja en la gloriosa epopeya de la guerra de Africa.

En aquella época las kábilas rifeñas habían inferido un grave insulto á España.

El noble conde Lucena, encauzando por debida senda la explosión del sentimiento de la patria herida, dispuso aquella serie de jornadas gloriosas, tan admirablemente descritas por don Pedro Antonio de Alarcón, en su *Diario de un testigo de la guerra de Africa*.

En aquellos días en que en todos los pueblos, aún en la más insignificante aldea, se hacía la recluta extraordinaria para las filas, de los bravos que marchaban allende los mares á defender la bandera roja y amarilla, entonces ingresó como voluntario el hoy general don Camilo Polavieja.

A los dos meses había contraído méritos para que le nombraran cabo segundo.

A los cuatro meses, y por igual causa, era cabo primero, después de propuesta igualmente honrosa.

Marchó al lugar de más peligro con el primer batallón de su regimiento, y habiendo asistido á una carga á la bayoneta dada contra los marroquies en el monte de las Monas, penetró solo el ya sargento segundo Polavieja entre las filas enemigas, siguiéndole el grupo de bravos á quienes mandaba.

Por un milagro salieron todos con vida.

El general O'Donnell, al tener noticia de tan señalado acto heroico, pidió que se le presentara el que lo había llevado á cabo.

—Sargento,—dijo á nuestro biografiado el héroe de Tetuan;—los temerarios se exponen á ser fusilados. Conozco el comportamiento de usted, y.....

—Mi general,—contestó Polavieja—como soldado estoy siempre á las ordenes de mis jefes.

—Por su conducta merece usted...

—Lo que haga V. E. siempre será justo.

—Merece usted ser sargento primero, y que el general en jefe estreche su mano. Hombres así son la gala del ejército: ¡es usted un valiente!

Y el héroe de entonces y el héroe de ahora se dieron la mano al tiempo que allá lejos sonaba el clarín guerrero y ondeaba en los baluartes la bandera roja y amarilla.

¡Y el sol africano contemplaba tan grata escena llenando el ambiente de vivísima luz!

Asistió Polavieja á la batalla de Vad-Ras, donde vertió su sangre en el lugar del combate, obteniendo, por tal motivo, otro ascenso y otro título de gloria.

El jueves último, seis del corriente, á la una de la tarde, recibimos el siguiente

COMUNICADO

Sr. Director de LA VICTORIA.

Muy señor mio: Agradeciendo á la comisión nominadora el que se haya acordado de mí para poner mi nombre en la candidatura, por lo que la doy las más expresivas gracias, tengo que manifestar: que las muchas ocupaciones que sobre mí tengo, me imposibilitan para atender á las obligaciones de concejal, de tal modo que si me eligieran me sería materialmente imposible.

Creendo, pues, más noble hacerlo constar que callarme y que pierda el Ayuntamiento un individuo, le dirijo á usted estas líneas para que los electores puedan elegir á quien pueda servir el cargo y ocupe el lugar que con mi retirada queda vacante.

Muchas gracias por la publicación de estas líneas y se repite de usted afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,
REMIGIO GOSALVEZ.

Béjar 6 de Mayo de 1897.

Sabíamos que determinados elementos, que han tomado parte activa en anteriores elecciones, habían formado la siguiente resolución, por motivos de delicadeza:

«Si todos los candidatos propuestos por la

comisión aceptan,—habían dicho esos elementos—aunque contamos con fuerzas en todos los distritos no lanzaremos ningún nombre, por nuestra parte; pero, si alguno de esos candidatos declina el nombramiento, y queda vacante un puesto, con toda dignidad podemos ocuparle con el candidato que creamos conveniente».

Conformes con tan delicada y digna actitud, y como consecuencia de la retirada del Sr. Gosálvez, con pleno derecho, sin ofensa á la comisión, sin combatir á los dos apreciables candidatos que no consta se retiren, haciendo un beneficio al candidato que no acepta y otro al pueblo que así no perderá un concejal, los citados elementos, en unión de influyentes electores, presentan y apoyan por el distrito de la Corredera, en sustitución del Sr. Gosálvez, á

D. Rufino Agero Brochin

ABOGADO Y PROPIETARIO

DE FERROCARRILES

VIAJES ECONÓMICOS A MADRID

Con motivo de las próximas fiestas de San Isidro, se establece el servicio especial que se detalla á continuación:

PRECIO DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	1.ª Clase	2.ª Clase	3.ª Clase
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Plasencia (Ciudad)	33	24	16
Almendral	34	25	16
Oliva y Villar	35	26	17
Segura	36	27	18
Aldeanueva	37	27	18
Hervás	38	28	19
Baños	39	28	19
Puerto de Béjar	40	29	19
Bejar	41	30	19
Sanchotello	41	30	19
Fuentes de Béjar	41	30	19
Guijuelo	41	30	19
La Maya y Fresno	41	30	19
Sieteiglesias	41	30	19
Alba de Tormes	41	30	19
Arapiles	41	30	19
Salamanca	41	33	20

Fechas de expendición de estos billetes:
Del 10 al 17 de Mayo, ambos inclusive.
Fechas de validez de estos billetes para el regreso:
Del 15 al 25 de Mayo, ambos inclusive.

CONDICIONES

1.ª Estos billetes se venderán en las estaciones que se dejan indicadas y serán valederos para las fechas que se expresan, considerándose nulo todo billete que no sea utilizado dentro del plazo reglamentario.

2.ª Los portadores de estos billetes podrán utilizar entre Madrid y Navalmoral, además de los trenes *express correos números 4 y 5* de la línea general los regulares de mercancías números 10 y 11. Los del ramal de Arroyo y línea de Plasencia á Astorga utilizarán los trenes que enlazan en los empalmes de Arroyo y Plasencia de M. C. P., respectivamente, con los referidos *express-correos números 4 y 5* de la línea general.

3.ª Los niños menores de siete años y los militares y marinos no tendrán derecho á disfrutar medios billetes sobre los precios reducidos.

4.ª A los viajeros portadores de estos billetes no se les concede el transporte gratuito de más equipaje que el que puedan llevar á la mano según reglamento.

5.ª Los viajeros no podrán detenerse á la ida en otra estación que la marcada en su billete, pues en otro caso quedará anulada la parte de regreso. Tampoco podrán quedarse al regreso en otra estación que no sea la de origen del billete, pues, de efectuarlo, se les cobrará la diferencia que resulte entre un billete ordinario y lo que importe la parte del billete de vuelta.

6.ª No es permitido el cambio de clase, y todo viajero encontrado en un coche de clase superior á la de su billete, pagará la diferencia de precio con arreglo á la tarifa ordinaria, desde la estación de origen.

7.ª Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales de la Compañía en todo lo que no sean modificadas por las presentes

Se nos ha entregado para su publicación el siguiente documento:

Al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad:

Excmo. Señor.

Aunque hace ya algún tiempo que contrae la enfermedad que acredito en la adjunta certificación facultativa y que me obliga hoy á tomar la determinación que es objeto de la comunicación presente, no habia querido hacer uso del derecho que la ley me concede, primero: porque esperaba conseguir la curación ó, al menos, el alivio de mi dolencia, y segundo: porque quería contribuir con todas mis fuerzas al desempeño del honroso é inmerecido cargo con que fui investido; pero viendo por una parte que mi dolencia se agrava más cada día, y por otra, que la opinión pública no ve con gusto la presencia en el Ayuntamiento de determinados industriales, por suponer que su estancia puede favorecer sus intereses particulares con perjuicio de los de sus administrados;

Ruego encarecidamente al Ayuntamiento se sirva admitirme la renuncia del cargo de Concejal que en este momento presento.

Lo que, obrando en justicia, no dudo alcanzar del Excmo. Ayuntamiento, cuya vida guardo Dios muchos años —Béjar á 5 de Mayo de 1897.—Antonio García Castrillón.

No tenemos necesidad de decir con cuanto sentimiento hemos leído las anteriores líneas.

Las cualidades que en el firmante concurren y que hicieron que sus convecinos le eligieran para el cargo de concejal que desempeña; las pruebas fehacientes que ha dado de que la elección no fué desacertada; sus servicios en la comisión de Instrucción, de que forma parte; todo hace que su renuncia nos haya costado un disgusto que no tenemos por qué ponderar, y que estamos seguros se hará extensivo á la sensata opinión bejarana.

Lo que más nos duele es la amarga queja que el Sr. Castrillón lanza, y la velada alusión que hace á malévolas y repugnantes sospechas, que, no sólo respecto á él, sino también á los demás compañeros suyos de Municipio, á quienes, si existen, pueden alcanzar, rechazará toda persona que tenga, no digamos recto criterio, pero siquiera común sentido.

Confiamos en que las gestiones que se practican cerca del renunciante, para que desista de su resolución, han de dar el resultado que deseamos.

Ayuntamiento

SESIÓN DEL 6 DE MAYO DE 1897.

Presidió D. Fernando Asensio y asistieron los señores Cascón, Sanz, García Rodríguez, Lázaro, Rallet, Martín Marcos, Gómez, Martín Hernández, González Clemente y Rodríguez Hernández.

Fué leída y aprobada el acta correspondiente á la sesión anterior.

El Diputado á Cortes comunica al Ayuntamiento impresiones favorables recogidas en una entrevista celebrada con el ministro de Hacienda, siendo de esperar la resolución pretendida por el Municipio sobre rebaja en el encabezamiento por consumos.

Fué destinada al archivo, una exposición pidiendo destino municipal.

La comisión de Hacienda estudiará una reclamación hecha por los expendedores de carnes de cerdo y cabrito.

La comisión de Obras informará sobre la reforma que pide un vecino en la calle llamana de Ferrer.

La comisión de Instrucción dará dictamen respecto de una exposición firmada por D. Nicolás Caldevilla y Sevilla, para que el Ayuntamiento acuerde la colocación de una lápida conmemorativa en la escuela de niñas que dirigió doña Elena Castro, para perpetuar el nombre de la digna Directora, en premio á sus reconocidos méritos.

No se aprobó el informe de la comisión de Obras, correspondiente á construcción y mejoras en un camino público, por lo que respecta á los desembolsos pedidos al Concejo por los particulares interesados en dicho camino.

Fueron aprobadas nuevas condiciones para arrendar por subasta la plaza de toros, fijándose el día 16 del corriente para efectuar el remate.

Otras exposiciones pretendiendo los firmantes permiso para obras, fueron destinadas á las comisiones respectivas.

Será estudiado nuevamente un informe de las comisiones de Obras y Policía, favorable á la petición de un vecino para encauzar aguas de las Angosturas.

D. Antonio García Castrillón presentó la renuncia de concejal, fundando tal resolución en motivos de salud, según certificación facultativa, y en razones de índole personal, por considerar el interesado que le es adversa la opinión pública por lo que al cargo concejil se refiere.

D. Benicio Muñoz de la Peña primero y D. Eulogio García Rodríguez, después hicieron elogios del señor Castrillón y consideraron necesaria su permanencia en el Concejo, para que siguiese prestando

su valioso concurso para la buena marcha de la Corporación.

Todo lo expuesto fué unánimemente acogido, acordándose que el Sr. Asensio se encargue de influir cerca del renunciante para que desista de su propósito.

D. Enrique Sanz, como presidente de la comisión de Instrucción, dió cuenta de los exámenes verificados hoy en la escuela de párvulos dirigida por la digna profesora doña Felipa Velasco, manifestándose altamente satisfecho del notable aprovechamiento de los alumnos que asisten á dicha escuela.

El Sr. Sanz felicitó á la ilustrada directora y auxiliars por el resultado brillante observado en el acto de referencia.

Dicho señor dedicó sentidas frases á doña Elena Castro (q. e. p. d.) encomió sus merecimientos, conquistados en la enseñanza, y propuso, siendo aprobado por unanimidad, que una comisión del Ayuntamiento haga visita de pésame á la doliente familia.

Según costumbre se reunirán los niños de la primera Comunion en la escuela de Mansilla y desde este punto partirá la comitiva á la Iglesia del Salvador.

Se discutió largamente sobre música y por mayoría de votos quedo aprobado, que las bandas de la localidad, desempeñarán los trabajos que las encomienda la comisión de Instrucción.

Durante el debate musical fué entregado al señor alcalde telegrama procedente de Alba de Tormes, expresando que el precio del trigo—94 libras—costaba sobre vagón á 49 reales y medio.

Agradecemos la atención de habernos enseñado referido telegrama.

D. Juan Antonio Lázaro como presidente de la comisión de Obras dijo que se habian contratado en 3250 pesetas nuevos adoquines para una obra en la calle de Colón; que la techumbre y puertas de la capilla del cementerio están en mal estado: que los nichos no reúnen las condiciones reclamadas por la higiene, y que, para evitar alteraciones en la apertura de enterramientos antes del tiempo señalado, juzgaba necesaria la numeración de sepulcros.

De todo quedó enterado S. E. y el Sr. Alcalde dictará disposiciones para que los nichos sean reformados debidamente por sus dueños.

Recordó el Sr. Lázaro comunicaciones para el dueño de un balcón irregular, y la referente al Prelado para que autorice las obras de reparación en el ruinoso tejado de la torre de San Juan.

También expuso el Sr. Lázaro que el Sr. Cascón debía encargarse desde aquel momento de la presidencia de la comisión de Obras.

Don Rufino Raullet, como presidente de la comisión de Policía, hizo presente que debe publicarse el bando correspondiente para adjudicarse los puestos de venta en Santa Ana.

Don Eulogio García Rodríguez, como presidente de la comisión de Hacienda, expuso datos reveladores de una baja espantosa en las introducciones, siendo por esta causa insignificantes los ingresos en la caja municipal, y casi imposible el pago de las obligaciones que sobre el Ayuntamiento gravitan.

En atención á las necesidades del Municipio, habia dispuesto apremiar á los introductores de uva para que paguen sus débitos.

Terminó el Sr. García Rodríguez lamentando las exigencias del Gobierno en el impuesto por consumos y consideró imposible la existencia del Municipio, si pronto no se resuelve el expediente incoado, para obtener la debida rebaja en el encabezamiento.

Quedó aplazada una cuestión relacionada con la empresa electricista, renunciando el Sr. Asensio la presidencia de esa comisión especial.

Don Francisco González Clemente dió conocimiento de haber asistido á la inspección ocular celebrada ayer en determinado punto del rio Cuerpo de Hombre, expresando su satisfacción por haber notado corrientes de concordia, en el asunto de aguas, entre los representantes de Candelario.

Los propietarios de edificios enclavados en las márgenes de expresado rio, en término de esta ciudad, se reunirán dentro de breve plazo para adoptar determinaciones relacionadas con el litigio que se sostiene entre los propietarios mencionados y el citado pueblo.

El Sr. Raullet, fundado en causas legales y en ocupaciones que no podía abandonar, dijo que no presidia la sección electoral para la cual habia sido designado.

Don Justo Pastor Martín hizo una observación en igual sentido por haber sido designado á presidir otra sección y sin que recayese acuerdo se levantó la sesión á las diez y media de la noche.

Sueltos y Noticias

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado hacer un ensayo ó prueba que se está practicando en la tahona del caño de San Juan, para ver el precio á que puede darse el pan, con relación al que actualmente tiene el trigo.

Para ello se han pedido precios á los alcaldes de Salamanca y Alba y al comisionado que en la primera de dichas poblaciones tiene el Municipio, Sr. D. Mariano Guervós, se ha molido el trigo y se están realizando las demás operaciones calculando con toda exactitud y escrupulosidad los gastos.

Todo esto se hace bajo la inspección de una comisión municipal que la componen los señores D. Leocadio Cascón, presidente, D. Eulogio García Rodríguez, D. Juan Antonio Lázaro y

D Benicio Muñoz de la Peña, vocales, habiendo tenido el Ayuntamiento la atención de agregar un representante de LA VICTORIA.

Confíe el pueblo de Béjar en esa comisión y espere su resultado sin prevenciones infundadas.

El martes falleció en esta ciudad la ilustrada profesora doña Elena Castro.

La falta de tiempo y de espacio nos impide hacer hoy el artículo necrológico, que merece y pensamos dedicarla, el cual insertaremos, Dios mediante, en el próximo número.

Entre tanto, reciban su desconsolado esposo y afligidos hijos la expresión de nuestro sincero pesar, y hagan nuestros lectores la caridad de encomendarla en sus oraciones, como encarecidamente se lo rogamos

Para entender en las causas que se citan en el Boletín Oficial correspondiente al día 2 del corriente han sido designados los jurados de Béjar cuyos nombres siguen:

- D. Fermín Barbero Vela.
- D. Benito Miranda Sánchez
- D. Pedro Alonso Gómez
- D. Florencio García Rodríguez.
- D. Juan Francisco Pérez.
- D. Juan Antonio Crego.

Dichos jurados tienen la obligación de comparecer ante la Audiencia de Salamanca los días 9 y 10 de Junio próximo á las diez de la mañana

Mañana domingo, nueve del corriente, tendrá lugar la fiesta que las Hermanitas de los Pobres dedican todos los años á la Santísima Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Desamparados.

Dará principio la misa solemne á las nueve de la mañana, predicando D. Julián Muñoz, párroco del Salvador de esta ciudad.

Por la tarde principiará la novena á la hora de costumbre con exposición de S. D. M. motetes al Santísimo y letrillas á la Santísima Virgen de los Desamparados.

A las 88 pesetas y 95 céntimos, que habiamos recaudado para la suscripción de Polavieja, tenemos que agregar una peseta recibida de don Isidro Crego, y cinco céntimos de otra persona, con lo cual reunimos la cantidad de noventa pesetas, que remitiremos á la administración de *El Siglo Futuro*

El día nueve del corriente espira el primer plazo para pagar sin recargo el cuarto trimestre de las contribuciones por los conceptos de territorial é industrial.

Del 1 al 10 de Junio comprende el 2.º plazo, y no incurren en apremio los contribuyentes que paguen sus cuotas en dichos días.

La Compañía de los ferrocarriles del Oeste ha establecido los precios de 12 pesetas en tercera y 17 en 2.ª para billetes de ida y vuelta entre Béjar y Talavera, durante la feria que se celebrará en este último punto los días 16 y 17 del corriente

Los soldados pertenecientes á los reemplazos de 1882, 1883 y 1884, cuya documentación radica en la zona militar de Avila, pueden recoger sus licencias absolutas en la oficina de la zona, establecida en el cuartel del Alcázar.

Esta disposición interesa á los soldados procedentes de Béjar, Alba de Tormes y Peñaranda de Bracamonte.

D Salvador Parga, senador por las Sociedades Económicas de León, ha gestionado cerca del alto personal del Banco de España, para la favorable y pronta instalación en Béjar de la sucursal de dicho establecimiento.

Merece gratitud el Sr Parga por su interés en defensa de cuanto á Béjar es beneficioso

La importante sociedad de socorros *La Humanitaria* distribuyó á sus asociados enfermos é inútiles para el trabajo en la semana anterior, la suma de 125 pesetas.

Es recomendable esta colectividad por los beneficios que dispensa á las clases obreras y hacemos un llamamiento á las personas de posición desahogada para que se suscriban en las listas de tan benemérita asociación, como socios protectores.

He aquí la candidatura para concejales, propuesta por la comisión nombrada por una junta de vecinos:

PLAZA

Don Nicolás Manzanares.
Don José Galindo.
Don Salvador Esteban.
(Se habla de otras candidaturas.)

SAN GIL

Don Emilio Perez Pozo.
(No sabemos tenga oposición.)

MANSILLA

Don Manuel Anaya Puente.
Don Esteban Anaya Pozo.
(Tampoco sabemos tenga opuesta candidatura.)

CORREDERA

Don Urbano Domínguez.
Don Juan Andrés Hernández.
Don Remigio Gosálvez.
(Este último se ha retirado, como decimos anteriormente, y, para ocupar su puesto, electores influyentes en el distrito, unidos á otros elementos, han designado al conocido abogado y propietario D. Rufino Agero Brochín)

D. Marcelino Muñoz Redondo, hijo de Béjar que ha estado durante varios años haciendo su aprendizaje de fotógrafo en acreditados gabinetes de Salamanca y Valladolid, ha venido á su pueblo natal para pasar en él una temporada dedicándose al arte fotográfico, ofreciendo á sus paisanos y favorecedores excelentes trabajos á precios económicos.

El Sr. Muñoz ha establecido su gabinete en la calle de Boteros, número 2.

El jueves de la Ascensión, 27 del corriente, se venderán en pública subasta los objetos cauducados en el Monte de Piedad.

D. Bernardo Sánchez, natural de Béjar, acreditado cirujano dentista, tiene establecido su gabinete de operaciones en la calle de las Veneras, número 7, principal, derecha (esquina á la de Preciados), Madrid.

Hemos sabido que nuestro buen amigo don Eusebio Diaz Redondo, que como dijimos en el pasado número se hallaba enfermo de algún cuidado, ha entrado en el período de franca convalecencia.

Celebramos el alivio de tan apreciado amigo.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en esta ciudad, á la edad de 15 años, la distinguida señorita Maria Vizoso Guijo.

A sus desconsolados padres, muy queridos amigos nuestros, enviamos la más expresiva manifestación de la pena con que nos asociamos á su dolor y pedimos á nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

En el número próximo, Dios mediante, insertaremos la reseña de la brillante conferencia que dió nuestro buen amigo D. Vicente Brochín Comendador, el domingo anterior, en el Circulo Obrero, la cual, por exceso de original, no publicamos hoy.

Esta tarde se celebrará la tradicional procesion de San Gregorio y mañana la acostumbrada fiesta.

El lunes á las 9 de la mañana tendrá lugar en la iglesia del Salvador el solemne acto de la comunión de los niños.

El día 5 del corriente á las siete de la mañana, en la capilla de las Hermanitas de los Pobres, contrajo matrimonio D. Francisco Iñiguez Morente con la distinguida señorita Ana Gosálvez Rodríguez siendo padrinos D. Miguel Iñiguez y doña Jenoveva de Iñiguez, de Villanueva de la Serena.

Damos nuestro sincero parabién á los nuevos cónyuges y les deseamos toda suerte de felicidades y venturas y las bendiciones del Cielo para cumplir los deberes de su estado.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS ANUNCIANTES

Para gobierno de los anunciantes advertimos que desde este número inclusive costarán los anuncios en LA VICTORIA lo siguiente:

En 4.ª plana para los suscriptores: tamaño sencillo, 0'25 de peseta cada inserción; tamaño doble, 0'50 de peseta cada inserción.

En 4.ª plana para los no suscriptores: tamaño sencillo, 0'50 de peseta cada inserción; tamaño doble, 1 peseta cada vez que se inserte.

Como sueltos-reclamos, 1 peseta para los suscriptores y 2 para los que no lo sean.

Abonándose por más de diez anuncios ó sueltos-reclamos, se hará el 25 por 100 de rebaja.

Los anuncios en 1.ª ó 3.ª plana, los comunicados y esquelas de defunción se insertarán á precios convencionales.

Por cada inserción de anuncio ó suelto-reclamo tienen que abonar los anunciantes 0'10 de peseta por derechos de timbre para el Estado.

SE VENDE

una casa situada en la calle mejor y más céntrica de esta ciudad, con salida á otra igualmente céntrica, en precio arreglado y cómodo, capitalizada por sus productos actuales en renta al moderado tipo del interés legal.

Se vende al contado ó á plazos largos, que se estipulen á comodidad del comprador, pero en este último caso con el mismo interés legal de su capitalización.

También se vende bajo las mismas condiciones ó otras que convengan, la de la calle Mayor de Pardiñas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas.

Darán razón en la Redacción de este periódico. 2

Don Marino Zúñiga Bello

Representante en Béjar y su partido de la antigua y acreditada *Compañía Francesa del Fénix* de seguros contra incendios, tiene su residencia en esta ciudad, calle Mayor, núm. 37. 2

EN la zapatería de Zacarías Alvarez, Sánchez Ocaña número 11, plazuela del caño Comendador, se han recibido excelentes géneros de verano en charoles y pieles de Rusia de diversos gustos y colores. 2

SE ARRIENDA

el piso segundo de la casa núm. 4 de la calle de la Yedra

Tiene espaciosas y cómodas habitaciones, alcobas estucadas, magníficas vistas al Mediodía, desván con habitaciones y cocina

Para tratar del arriendo con su dueño D. Bernabé Cerrudo 2

DISPONIBLE

MODISTA MADRILEÑA

MAYOR DE PARDIÑAS, 7

Se hace toda clase de vestidos y abrigos alta novedad para señoras y niñas, con gran prontitud y precios muy económicos.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2., BÉJAR

Continúan las clases de preparación para el ingreso en cada una de las Academias siguientes:

Ingenieros militares.— *Artillería* — *Infantería* — *Administración militar.*
Academia de Caballería.— *Administración naval.*

Escuela de Arquitectura.— *Sobrestantes de Obras públicas.*— *Correos.*

Estando anunciadas las convocatorias próximas para ingreso en las Academias militares y siendo los cursos abreviados, ninguna ocasión mejor para conseguirlos en poco tiempo y gran economía.

Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D. José Mañes 2

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen *tercianas*, *cuarlanas* y demás formas de *paludismo*, el específico SIN RIVAL del Dr. E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo

que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberle usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

De venta: En las principales farmacias y droguerías, y en esta ciudad en la droguería de la viuda é hijo de M. Brinón. 52-47

DISPONIBLE

Provincia de.....

Sr. D.....

.....

.....